



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 OCT. 1986

Expte. N° 10.189/86

VISTO:

La orden de pago N° 690/86 del 4 de Julio del corriente año, / obrante a Fs. 4, por la que se hizo entrega a la Geól. María Florencia Márquez Zavalía de noventa australes (A 90,00); y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe fue destinado a la adquisición de pasajes // con motivo de su viaje a la ciudad de Buenos Aires para concurrir al Laboratorio de Geoquímica de la Comisión Nacional de Investigaciones Especiales, a fin de realizar trabajos sobre su tesis doctoral;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuentas, ha biéndose producido gastos por A 87,52 y devuelto a Tesorería General el sobrante de A 2,48;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la Geól. María Florencia MARQUEZ ZAVALIA, alumna de la carrera del Doctorado en Ciencias Geológicas de la Facultad de Ciencias Naturales, por la suma de australes ochenta y siete con / cincuenta y dos centavos (A 87,52), según comprobantes que obran en este expediente, relacionado con el viaje aludido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que esa cantidad fue imputada en la partida 31.3150. 601: PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE del presupuesto por el corriente / / ejercicio - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



C.P.N. OSBAI DO ERNESTO MONTALDI  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION N° 552 - 86